



MENDOZA, 15 NOV 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 43802/2019, en la que la representante de la Universidad Nacional de Cuyo ante la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, señorita Natalia TRÍPOLI, solicita el Aval de esta Casa de Estudios para postular como sede del “Seminario de estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines” a la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización del evento que se realizará en el mes de octubre de 2020.

Que la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AArEII) es una Asociación Civil sin fines de lucro, que integra a todos los estudiantes del país, buscando contribuir al perfeccionamiento del futuro profesional y personal de los estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines mediante eventos académicos que agreguen valor a su formación.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Institución para postular a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo como sede del “Seminario de estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines” (SemEII), organizado por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AArEII) que se realizará en el mes de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 642 / 19